



COLEGIO DE ABOGADOS

DE CHILE A.G.

DECLARACIÓN PÚBLICA

A propósito de las dificultades que se han presentado con el retardo y falta de acuerdo de diversas designaciones, que han culminado con el retiro de la candidatura de doña Jéssica González para Ministra de la Corte Suprema, el Consejo General del Colegio de Abogados de Chile A.G., ha considerado necesario manifestar lo siguiente:

- 1.** Lamentamos que el curso del nombramiento de una Ministra de la Corte Suprema se vea entorpecido, una vez más, por razones que nada tienen que ver con los méritos, ni la carrera funcionaria de quien postula al máximo tribunal, como también ha ocurrido a propósito de otras postulaciones a cargos en que el Senado debe manifestar su parecer. Rechazamos categóricamente que, en este caso, se pretenda vincular el nombramiento de una abogada de larga carrera judicial y cuyas cualidades son reconocidas transversalmente, con la designación futura de personas para el desempeño de otros cargos de diversas entidades administrativas.
- 2.** Se ha transformado en mala costumbre que el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema se vea empañado por razones de orden político, lo cual se ha hecho evidente en gran parte de los nombramientos durante los últimos años. Ello no sólo atenta contra la independencia del Poder Judicial, sino que da cuenta de situaciones preocupantes para un adecuado funcionamiento de un Estado de Derecho.
- 3.** En este caso, además, se ha culminado con el retiro de una Ministra, dejando vacante un cargo en nuestro máximo tribunal en forma indefinida, con el consecuente menoscabo para la administración de justicia. La misma situación se ha producido en el Tribunal Constitucional, que hace más de un año no puede sesionar con su integración completa de ministros titulares, porque los cálculos políticos en más de una oportunidad han impedido nombrar a postulantes con méritos de sobra conocidos. Algo similar ocurre con otros tribunales, como el Segundo Tribunal Ambiental, en que el nombramiento de ministros titulares también sigue pendiente hace largo tiempo.
- 4.** Aquellas abogadas y abogados que postulan a integrar nuestros tribunales no merecen quedar expuestos mediáticamente a cuestionamientos ajenos a su desempeño profesional, ni ser objeto de disputas o negociaciones entre los partidos políticos de los



COLEGIO DE ABOGADOS

DE CHILE A.G.

cuales depende su nombramiento. Ello afecta en definitiva a la calidad de las designaciones e impedirá, en el futuro, contar con una mayor cantidad de profesionales destacados interesados en participar en estos concursos.

5. Respetuosamente llamamos a los parlamentarios que tienen a su cargo el nombramiento de estas autoridades a ejercer sus funciones con diligencia y objetividad, para dar pleno respeto al Estado de Derecho. Debemos evitar que se produzcan vacancias de cargos, tal como como ocurre en otros países, ya que eso puede afectar el funcionamiento y credibilidad de los importantes órganos que deben integrar las personas que deben ser designadas.
6. Finalmente, hacemos presente nuestra necesidad de emitir esta declaración, en atención a la gran cantidad de designaciones que deberán efectuarse dentro de los meses que restan de este año con la intervención del Parlamento, porque estamos ciertos que a todos nos preocupa e incumbe el mejor funcionamiento de los órganos públicos, con la participación y nominación de todas las personas más calificadas para su mejor desempeño.

Santiago, 13 de julio de 2023.

Consejo General
Colegio de Abogados de Chile

Ramiro Mendoza
Presidente

Soledad Recabarren
Vicepresidenta

Cristian Maturana
Carmen Domínguez
Elisa Walker
Marcela Achurra
Leonor Etcheberry

Pedro Pablo Vergara
Tatiana Vargas
Macarena Carvallo
Alvaro Fuentealba
Luis Alberto Aninat
Matías Insunza

Paulo Montt
Enrique Navarro
Monica Van der Schraft
Andrea Saffie
Nicolás Luco